



ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº02/2009 CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA.

En Santiago de Chile, a 05 de marzo de 2009, siendo las 15.30 horas, de conformidad a lo dispuesto en la Ley Nº19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 6º de dicho cuerpo legal y en el Decreto Supremo Nº587, de 1993, del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria Nº01/2009, del Consejo Nacional del Libro y la Lectura, en adelante el Consejo, con la asistencia de su Presidenta, Sra. Paulina Urrutia Fernández, las Consejeras Sra. Nivia Palma, Sra. Carolina Rivas y Viviana García, y los Consejeros Sr. Sebastián Barros, Sr. Jorge Pavez, Sr. Javier Pinedo, Sr. Gregorio Angelcos, Eduardo Castillo y Sr. Rolando Rojo. Además se encuentra presente el Jefe del Departamento de Creación Artística, Sr. Leonardo Ordoñez, el Sra. Bernardita Nazar Díaz, integrante del Depto. Jurídico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Tabla:

- 1. Selección de Becas y Pasantias.
- 2. Revisión y aprobación de bases otorgamiento de premios (perfeccionamiento 2° convocatoria 3009, Mejores Obras Literarias, Amster Coré, Bolaño, Escrituras de la Memoria) y Becas de reación Literaria.
- 3. Presentación propuesta comisión Día Mundial del Libro y Derechos de Autor.
- 4. Avance Plan de Lectura: Proyectos Nacidos para Leer.
- 5. Varios.
- 5.1 Presentación propuesta agenda anual CNLL.
- 5.2. Entrega fichas propuestas por evaludores y jurados.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. Selección de Becas y Pasantías.

Secretaría Ejecutiva expone desarrollo del concurso, numero de proyectos admisibles y numero de proyectos elegibles porque obtuvieron mas de 80 puntos, los que deben ser sometidos a decisión de este Consejo en calidad de jurado. Se revisa nómina de proyectos elegibles, y se decide asignar los recursos a todas los proyectos elegibles.

Acuerdo N°1: Por unanimidad de los consejeros, en calidad de jurado del Concurso Público, Línea de Perfeccionamiento, Convocatoria Primer semestre 2009, se selecciona la siguiente nómina de proyectos:

Ν°	FOLIO	TİTULO	MODALIDAD	RESPONSABLE	RUT	PUNTAJE
1	75976	Curso de perfeccionamiento en	Pasantía en	María Gabriela		81.00

Sesión Ordinaria Nº 02/2009 Consejo Nacional del Libro y la

					rselo ivacionat del T	toro y la Lectura n
		el extranjero/ Producción Industrial del Libro	extranj.	Precht Rojas		Gen non
2	76100	Diplomade en Edición, Universidad Diego Portales	B. Postgrado en país	Macarena Francisca García Moggia		82.75
3	76251	Curso de Perfeccionamiento en Ilustración Infantil- Barcelona	Pasantía en extranj.	María José Arce Letelier		86.75
4	76418	Magíster en Literatura Hispanoamericana contemporánea, Universidad Austral de Chile.	B. Postgrado en país	Ivonne Andrea Coñuecar Araya		90.25
5	76453	Beca Perfeccionamiento en Gestión Editorial	B. Postgrado en país	Lídice Javiera Varas Albornoz		81.75
6	76634	Pasantía en Santiago, Lectura Viva	Pasantías en el país	Luis Danilo Vera Vera		89.00
7	76731	Pasantía en Salamanca	Pasantía en extranj.	Ninfa Silvia Vidal Vidal		80,50
8	76745	Edición, Diseño y Donación de Libros	B. Postgrado en país	Roberto Eduardo Osses Flores		82.75
9	76784	Curso taller de literatura infantil, juvenil y animación a la lectura.	Pasantías en el país	Gabriela Marcela Aranibar Cayo		90.00
10	76825	Curso Taller Infantil- Juvenil, Promoción y animación de lectura	Pasantías en el país	Valeska Tatiana Espinoza Azúa		90.00
11	76856	Recogiendo estrategias de Promoción de la Lectura	Pasantía en extranj.	Patricia Adriana Obreque Pacheco		80.50
12	76958	Finalización Estudios en Edición	B. Postgrado en país	Oriette Antonieta Sandoval Candia		81.00

- 2. Revisión y aprobación de bases otorgamiento de premios (perfeccionamiento 2° convocatoria 2009, Mejores Obras Literarias, Amster Coré, Bolaño, Escrituras de la Memoria) y Becas de Creación Literaria.
- 2.1 Se inicia la discusión con la propuesta de bases de Creación Literaria. Se solicita aclarar la definición de escritor emergente, si los requisitos son para postular o de evaluación. Se señala que el requisito de haber participado en un taller o de haber sido publicado en una revista es criterio para la selección del Consejo, y no de admisión, por lo cual debe aclararse en este sentido el texto de las Bases.

Acuerdo N°2: Por unanimidad de los consejeros se aprueba la propuesta de Bases para el concurso público de becas de creación literaria, con el alcance requerido por los Consejeros

referido a los escritores emergentes, la que queda como parte integrante de la misma. La Secretaría Ejecutiva certificará el texto de la propuesta para su tramitación administrativa.

2.2. Roberto Bolaño:

Se presenta propuesta de Secretaría Ejecutiva la que no tiene modificaciones en relación al año 2008. Se discute sobre si se permite que se postule a más de un género o se limita la postulación a uno solo. Se acuerda dejarlo como el año 2008, por lo cual no se limitará la postulación a un solo género, pudiendo postulara varios. Se discute sobre subir el monto del premio, pero se acuerda dejarlo igual.

<u>Acuerdo N°3:</u> Por mayoría de los consejeros se aprueba la propuesta de Bases para el Premio Roberto Bolaño, la que queda como parte integrante de la misma. La Secretaría Ejecutiva certificará el texto de la propuesta para su tramitación administrativa.

2.3. Premio a las Mejoras Obras Literarias, editadas e Inéditas:

Se presenta propuesta de Secretaría Ejecutiva la que no tiene modificaciones en relación al año 2008. Se discute sobre disminuir el número de ejemplares que se deben presentar en la categoría de obras inéditas. Se responde que se pide ese número por el número de jurados, por lo cual es necesario.

Acuerdo N°4: Por unanimidad de los consejeros se aprueba la propuesta de Bases para el Premio a las Mejoras Obras Literarias, editadas e Inéditas, la que queda como parte integrante de la misma. La Secretaría Ejecutiva certificará el texto de la propuesta para su tramitación administrativa.

2.4. Premio Escritas de la Memoria.

Se presenta propuesta de Secretaría Ejecutiva la que no tiene modificaciones en relación al año 2008. No existen observaciones a la propuesta.

<u>Acuerdo N°5:</u> Por unanimidad de los consejeros se aprueba la propuesta de Bases para el Premio Escrituras de la Memoria la que queda como parte integrante de la misma. La Secretaría Ejecutiva certificará el texto de la propuesta para su tramitación administrativa.

2.5. Premio Amster-Core.

Se presenta propuesta de Secretaría Ejecutiva la que no tiene modificaciones en relación al año 2008. El consejero Barros recuerda que este premio es al diseño y la ilustración, por lo cual el Jurado debe considerar estas dos líneas al momento de asignar los premios. Se discute sobre el volumen de libros postulados, ya que se reciben muy pocas postulaciones. El consejero Barros señala que existen libros en esta temática que pueden postularse y que hay que ver porqué no lo hacen. Señala que las editoriales postulan los libros, pero el premio es para el diseñor o el ilustrador, por lo cual por eso no postulan, a diferencia del concurso de la Cámara. La consejera Rivas señala que es un problema de difusión con el sector que realiza estos libros al cual no se está llegando. La consejera Palma señala que existen libros con diseño e ilustraciones que llegan a la Dibam, y que deberían postular. En consejero Castillo señala que el concurso de la Cámara no es solo diseño e ilustración y que por eso tiene más postulaciones. La consejera Palma propone ampliar el universo de quienes pueden postular al libro, independiente de que el diseñador o el ilustrador se lleve el premio. Se discute este tema y se aprueba que se pueda postular la obra por cualquier persona natural o jurídica.

Acuerdo N°6: Por unanimidad de los consejeros se aprueba la propuesta de Bases para el Premio Amster-Core, con el alcance de ampliar el universo de quienes pueden postular las obras, esto es, cualquier persona natural o jurídica, y de que postulen con dos ejemplares por postulación. La propuesta con los alcances queda como parte integrante de la misma y la

Secretaría Ejecutiva certificará su texto para su tramitación administrativa. Se debe revisar las bases para adecuarlas completamente a estos cambios.

Antes de seguir, el consejero Castillo pide se deje constancia de que ya se había acordado no aprobar el concurso de Becas de Creación Literaria hasta que se haga una evaluación real del impacto, ya que el nivel de edición de los ganadores es bajo. La Ministra Presidenta señala que esto no ha sido un acuerdo sino una discusión al cual no hubo consenso, ya que el tema acá es un apoyo para generar creación, lo que no necesariamente implica la publicación de las creaciones, no es dinero para editar, sino un apoyo a los creadores. El consejero Castillo señala que es cierto que la edición no es la única forma de medir el impacto, pero que este Consejo debe evaluar la inversión realizada con alguien externo bajo parámetros acordados. La consejera Palma recuerda la historia de la ley del libro, señalando que uno de los objetivos era el fomento de la creación literaria, por lo cual, si bien debe evaluarse, debe ser en un periodo largo y no solo creación literaria, sino que de todo el Fondo, acordando los parámetros de evaluación, que no solo es edición, por lo cual mientras no se realice este proceso, no puede suspenderse el concurso. Se señala que es necesario realizar una evaluación completa del impacto de la inversión pública, una vez que se hayan discutido y acordado los parámetros de evaluación. Se necesita una discusión más profunda para luego realizar un estudio.

El consejero Barros dice que es tarea del Consejo difundir los resultados del concurso, y el consejero Angelcos dice que se puede perfeccionar el concurso, pero el resultado final es el que se pretende.

La Ministra Presidenta señala que se podría hacer en otra reunión el análisis de esta materia, ya que no se puede hacer un análisis sólo en base a si los libros son editados o no. En esa misma reunión se determinará en base a qué indicadores se haría el análisis.

El consejero Pinedo señala que sólo se podría analizar si los fondos llegaron o cumplieron su cometido. Sólo hay que determinar qué se puede evaluar.

El Consejero Castillo expresa que la idea no es hacer una revisión sino que una evaluación, de acuerdo a lo que en alguna época se dijo.

La consejera Rivas señala que las bases anteriores establecían cuál era la misión del concurso, a diferencia de las actuales y agrega que no se tienen indicadores fidedignos.

La Ministra señala que desde el año 2004 existe la información para estadísticas, y que hay que priorizar para ver en que se hacen los estudios, qué es lo que se va a analizar, no solo un análisis económico, y esto debe discutirse seriamente. La consejera Palma señala que hay que hacer esta discusión en otra sesión para poder el próximo año encargar un estudio, y seguir ahora la sesión.

Se adelanta el parte del punto 5: Avance Plan de Lectura: Proyectos Nacidos para Leer.

En forma previa, la Ministra señala que se están pidiendo fondos a Mideplan para el plan Nacional de la Lectura, ya que éste solo tiene un presupuesto de 400 millones en la ley de presupuesto. Frente a esto, se solicita aprobar que, en caso de haber recursos adicionales del Fondo, se financie proyectos de compra de libros para jardines infantiles para continuar con el Proyecto Nacidos para Leer.

<u>Acuerdo N° 7:</u> Por unanimidad de los consejeros se aprueba adquirir libros para el Proyecto Nacidos para Leer, en caso de existir recursos suplementarios para dicho efecto.

Al mismo tiempo se informa que el monto acordado en el presupuesto 2008 para adquisición de libros nacionales, no fue ejecutado en su totalidad. Han sido solicitados recursos adicionales al presupuesto 2009, de no ser aprobados dichos recursos, las adquisiciones pendientes deberán cargarse al presupuesto aprobado para el 2009. Los señores Consejeros señalan

Sesión Ordinaria Nº 02/2009 05.02609CUTIVA
Consejo Nacional del Libro y la Ecturação DEL Esta que el año 2009 se realicen 1980

expresamente que deben adoptarse las medidas necesarias para que el año 2009 se realicente los procedimientos con el tiempo necesario.

Acuerdo Nº 8: Por unanimidad de los consejeros, se aprueba el presupuesto del año 2009 para adquisición de libros, el que corresponde actualmente al monto máximo de \$550.000.000.- (quinientos cincuenta millones de pesos). De ser necesario, este monto incluirá las compras pendientes de 2008.

El consejero Barros consulta sobre la demora en los pagos de los evaluadores. Se le da respuesta diciendo que efectivamente hubo un problema que se resolvió en su totalidad respecto del pago de honorarios, faltando aún reembolsos de gastos administrativos. Se da cuenta del cambio institucional con la creación del departamento de recursos humanos y de delegación de pago en su jefatura respecto de los honorarios.

4. Presentación propuesta comisión Dia Mundial del Libro y Derechos de Autor.

Se presenta la propuesta de la comisión, la que se considera parte integrante de la presenta acta.

La consejera Palma señala que estarían listas dos bibliotecas públicas para el día internacional del libro, y maletines literarios, lo que será informado a la Presidencia para lograr su presencia. Señala que esto debe ser coordinado y estar dentro del programa del día del libro.

El consejero Castillo señala que la Cámara inaugurará el 22 de abril hasta el 30 de abril la feria del libro en la Plaza de Armas y que debe ser considerado para coordinarlo bien con la feria del truque en el parque forestal, ya que no es recomendable hacerla en un lugar tan cercano, para no opacar ambas actividades.

La consejera Rivas señala que la Comisión vio otros temas que deben ser informados.

El consejero Castilio señala que el lema debe ser mas corto, solo Regala un libro, regala un sueño. Los consejeros están de acuerdo.

El consejero Castillo señala que el Consejo no debe ser el organizador de muchas actividades, debe hacerse un acto central, y el resto iniciativas particulares coordinadas por el Consejo.

La consejera Palma recuerda que la Dibam tiene presencia y redes en regiones por lo cual debe ser quien coordine el tema en regiones.

Se informa que se regionalizaron recursos para estas actividades en el CNCA, por lo cual las Direcciones Regionales deben coordinar con la Dibam en su ámbito regional.

La consejera Rivas señala que la feria del trueque se acordó de hacerla en el barrio Yungay dirigida a estudiantes y universitarios, en la tarde, con una obra al aire libre, e invitando a autoridades que tengan relación con la escritura. El consejero Barros señala que la comisión quiere masificar el día del libro, ingresarlo al sistema educativo como día oficial que se celebre, a través del Ministerio de Educación. También se planteó el tema del trueque como fiesta masiva. La consejera Palma señal que en todo el país se celebra el día del libro, es un hecho que todos los sectores organizan actividades, el año pasado la Dibam pidió al información de las actividades y eran muchas en regiones, y debe publicitarse. Por eso la organización debe

coordinar el tema con regiones, y partir del supuesto que hay iniciativas en regiones y que deben ser consideradas. La consejera Palma propone hacer un solo lema para todas als iniciativas, privadas y públicas, con un solo afiche, una web del día del libro donde todas las iniciativas en todo el país se informen. Para eso, las entidades, públicas y privadas, deben enviar toda la información con anticipación. Los consejeros están de acuerdo en la web.

Se señala que el Consejo tiene considerado un afiche, por lo cual debe ser el mismo para todos. El acto central debe ser uno solo y oficial del estado en donde esté la Presidenta. Además se debe mantener un espacio en que se convoque a todo el público como fiesta ciudadana.

Rolando Rojo consultará a la comunidad del barrio Yungay para ver una actividad en común con el Consejo y la Dibam como fiesta ciudadana.

5. Avance Plan de Lectura: Proyectos Nacidos para Leer.

Asiste Luciano San Martín, encargado del Plan Nacional de Lectura. Se deja para la próxima sesión.

- 6. Varios.
- 6.1 Presentación propuesta agenda anual CNLL.
- 6.2. Entrega fichas propuestas por evaludores y jurados.

Se pone término a la Sesión siendo las 19:00 horas.



Previa lectura y en señal de aprobación, firman los asistentes:

	CONSESSIVACIONAL
Paulina Urrutia Fernández Ministra Presidenta Consejo Nacional de la Cultura y	MINISTRA PRESIDENTA VIas Artes VIAS ARTES
	125
Nivia Palma	
Carolina Rivas	Micum
	Jomi limedoc
Javier Pinedo	1 http
Sebastián Barros	

NISEJO NACION

	Consejo Nacional del Libro y la Lectura	
Juan Araya	J Q P	
Jorge Pavez	Mp.	
Rolando Rojo		
Gregorio Angelcos		
Eduardo @tSTILLO	Pille.	
Viviana García	e division de la constant de la cons	

